

Documento de posición ante la Estrategia de Personas sin Hogar 2023-2030

> Buenas prácticas para resolver el sinhogarismo



Prövivienda
Con las personas,
por la vivienda



Financiado por:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Resumen ejecutivo

Desde HOGAR SÍ y Provivienda creemos firmemente que el objetivo general de la nueva Estrategia Nacional que está formulando el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 debe ser la **erradicación del sinhogarismo**, en línea con los compromisos adquiridos internacionalmente por nuestro país. El gobierno español ha firmado la Declaración de Lisboa sobre la **Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo**, comprometiéndose a que ninguna persona viva en la calle en 2030. Este objetivo también es fundamental para el cumplimiento de la **Agenda 2030**, en concreto el ODS 11, cuya meta 1 plantea que los Estados deben: “de aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles”. Además, responde también a la voluntad del parlamento español, representada a través de la **Proposición No de Ley sobre la erradicación del sinhogarismo** aprobada en el Congreso con el acuerdo de la práctica totalidad de los grupos parlamentarios.

También resulta esencial para el éxito de la estrategia definir adecuadamente su **alcance**, que debería dirigirse fundamentalmente a las categorías **ETHOS 1,2,3 y 7**, e intensificar esfuerzos y recursos en la categoría ETHOS 1. Disponer de un hogar es un derecho, y todas las situaciones de exclusión residencial tienen elementos en común pero, del mismo modo que existen suficientes evidencias a nivel internacional de que las políticas antipobreza dirigidas a la población general no tienen efecto en la reducción del sinhogarismo, la estrategia para la erradicación del sinhogarismo no parece el instrumento más adecuado para ofrecer soluciones a los problemas de exclusión residencial en general. Centrarnos en una definición operativa, concreta y relativamente homogénea del problema a atender permitirá acciones medibles y con un impacto definido. El riesgo de no actuar de esta manera es que el





sinhogarismo, especialmente el que corresponde con las situaciones 1 y 2, quede invisibilizado y subsumido ante una enorme cantidad de situaciones de muy diferente casuística.

El eje sobre el que debe pivotar la estrategia debe ser la **desinstitucionalización** y la libre determinación de las personas en situación de sinhogarismo para la recuperación de la vida autónoma. Para ello, se debe hacer una **revisión profunda del sistema de atención** al sinhogarismo, transitando hacia metodologías basadas en la personalización de los apoyos y la respuesta en entornos comunitarios. La estrategia debe obtener como resultado la transformación del sistema actual de atención basado en alojamientos colectivos de emergencia en uno cuyo centro sean las viviendas normalizadas en entornos comunitarios.

Para que esta política pública sea realmente transformadora, es fundamental contar con una **financiación específica, adecuada y suficiente** en los Presupuestos Generales del Estado, asociada al desarrollo e implementación de los objetivos y acciones que en ella se plantean. Sería necesario destinar a su vez partidas para impulsar, a través de las CCAA el proceso paulatino de cierre de los alojamientos colectivos y su transformación en plazas en viviendas.

Además, aunque la estrategia esté liderada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, es imprescindible que exista una implicación activa y una **cogobernanza con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**, ya que el sinhogarismo es fundamentalmente un problema relacionado con la falta de acceso a la vivienda.

¿Qué se ha hecho hasta ahora?

La estrategia 2015-2020 fue el primer plan diseñado específicamente para abordar el sinhogarismo en nuestro país. La ENI-PSH creó por primera vez un marco de actuación y respuesta por parte de la Administración General del Estado, comunidades autónomas y entidades locales, para prevenir y luchar contra este fenómeno, introduciendo temas clave como la aporofobia, el enfoque en vivienda o la metodología Housing First en nuestras políticas públicas.

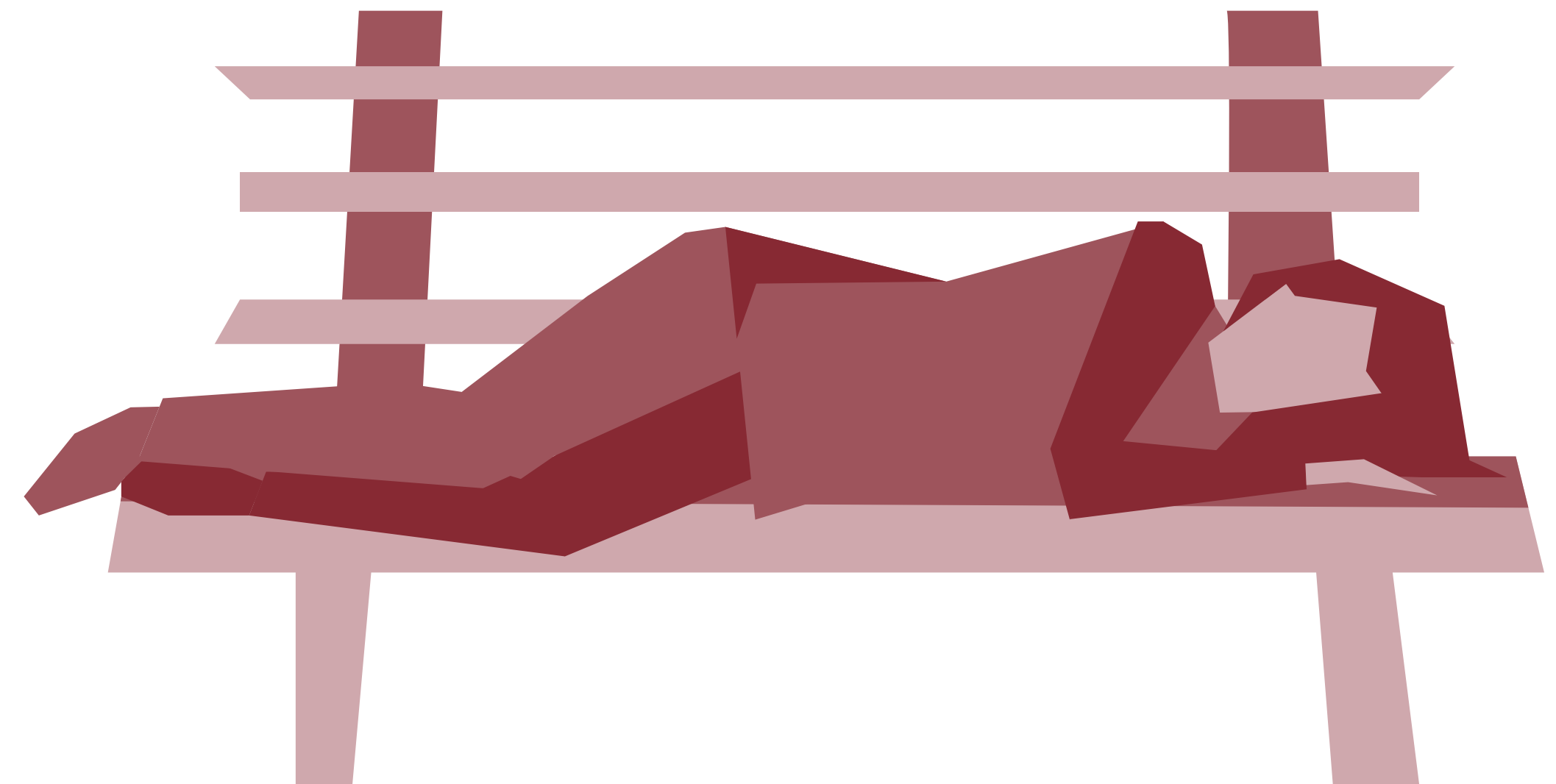
Sin embargo, contó con una serie de deficiencias que la hicieron poco exitosa en la práctica para acabar con esta problemática. La evaluación intermedia del Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas ha de servirnos de aprendizaje a la hora de elaborar y poner en marcha la nueva estrategia. De acuerdo con esta evaluación, algunas carencias de la anterior estrategia fueron:

- > Acusado déficit de liderazgo público con un bajo nivel de implicación y coordinación de las distintas administraciones.
- > La falta de financiación específica asociada a ésta impidió su despliegue e implementación, convirtiéndola en una herramienta poco eficiente para erradicar el sinhogarismo. La ausencia de un presupuesto detallado y de compromisos financieros para la ejecución de la estrategia ha influido notablemente en la implicación de las administraciones y en su implementación. Esto ha supuesto que la estrategia haya quedado relegada a poco más que un documento marco supeditado a la financiación general de los servicios sociales, en lugar de convertirse en una herramienta de desarrollo con un presupuesto asociado y definido.
- > La falta de seguimiento y evaluación de la Estrategia.
- > La ausencia de objetivos cuantificables y de mediciones.

Cuestiones clave a incorporar en la nueva estrategia

1. Denominación de la estrategia

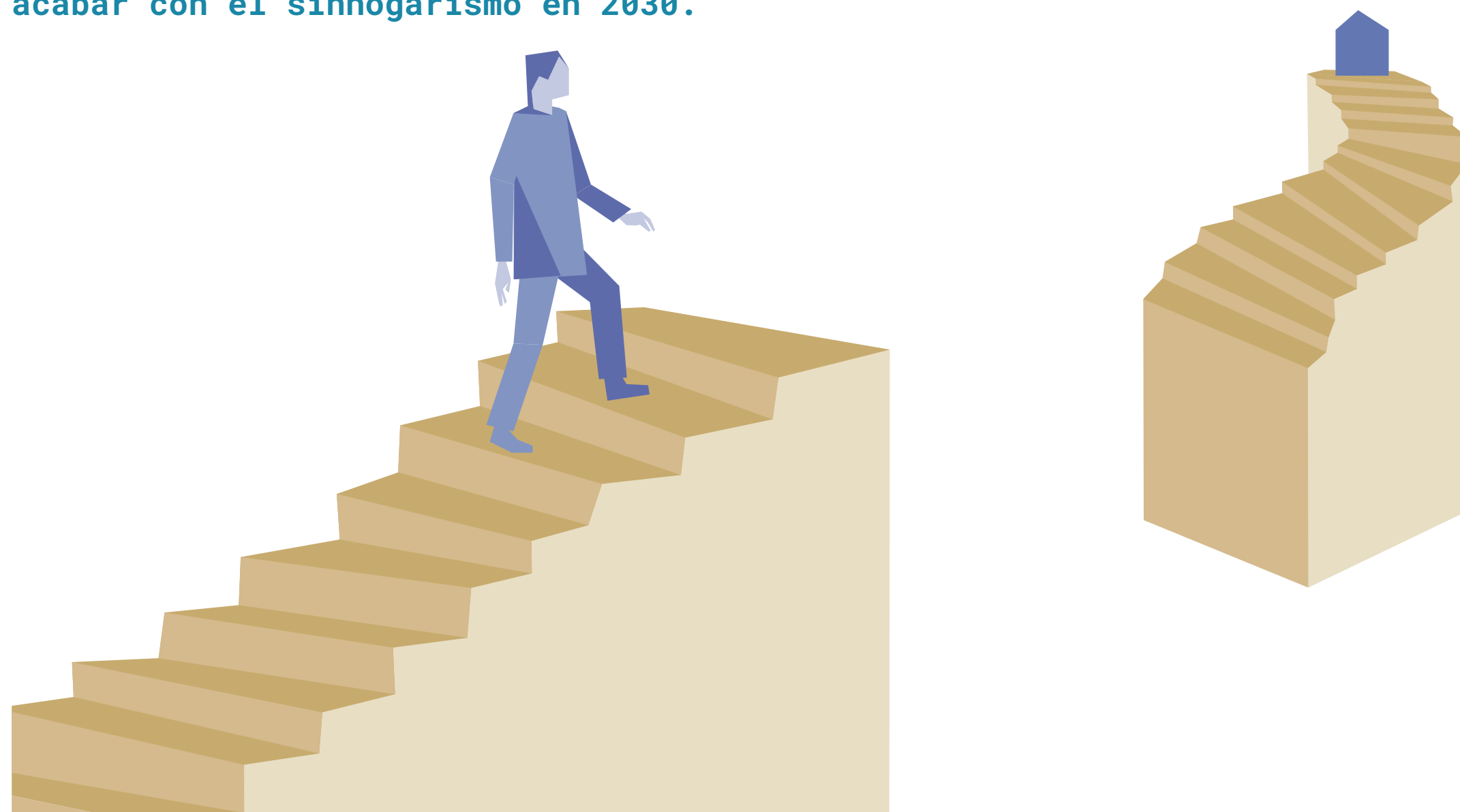
La Estrategia debería denominarse “**Estrategia Nacional para la erradicación del sinhogarismo**”. Este título responde a su objetivo principal, que es acabar con este fenómeno en nuestro país de manera definitiva, a través de un enfoque basado en el acceso a la vivienda.



2. Erradicación del sinhogarismo como parte de la agenda europea e internacional

En la conferencia de alto nivel celebrada en Lisboa y coorganizada por la Presidencia portuguesa del Consejo de la UE el 21 de junio de 2021, los ministros nacionales de los 27 Estados Miembros, así como los representantes de la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones, las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales y las ciudades firmaron la Declaración de Lisboa y lanzaron la **Plataforma Europea de Lucha contra el Sinhogarismo**.

Desde su creación, existe un compromiso real de todas las partes implicadas para respaldar y aplicar el Programa de Trabajo que se adoptó en febrero de 2022 en la reunión ministerial de la Plataforma, bajo la Presidencia francesa. El programa es un esfuerzo conjunto de múltiples partes interesadas **para acabar con el sinhogarismo en 2030**.



De los diferentes paquetes de trabajo que se establecen, podemos resaltar como más relevantes para España, por el momento en el que se encuentra y por su **próxima Presidencia del Consejo de la UE** en el segundo semestre de 2023, las siguientes acciones:

- › **Reforzar el trabajo de análisis y la recopilación de datos para promover políticas e iniciativas que aborden el problema de las personas sin hogar.** Teniendo en cuenta que en España se ha diseñado una metodología común de recuento, sería interesante tratar de poner en valor la experiencia de España para influir a nivel europeo.
- › **Apoyar el aprendizaje mutuo de buenas prácticas de lucha contra el sinhogarismo y seguir explorando la aplicación de los modelos existentes que han tenido éxito.** Aprovechar los espacios de mutual learning, proponiendo cuestiones importantes en el desarrollo de la Estrategia.
- › **Promover el uso de la financiación de la UE** por parte de los Estados miembros para apoyar medidas políticas inclusivas para combatir el sinhogarismo, aprovechando los espacios de apoyo para la programación del Plan Operativo plurirregional.

Además, durante la presidencia española del Consejo, el gobierno debería asegurar que la **erradicación del sinhogarismo** está incorporada en las prioridades políticas de su agenda para ese período, de modo que se pueda impulsar decididamente el proceso de la Plataforma. Esto significa **apostar con decisión por los objetivos políticos, generar propuestas de desarrollo y financiación** para el objetivo de erradicación del sinhogarismo en Europa en 2030 y comprometerse políticamente con los procesos acordados - asegurando la convocatoria y presidencia de las reuniones ministeriales acordadas de la Plataforma; convocando periódicamente reuniones adicionales de la Plataforma y apoyando los esfuerzos de todas las partes interesadas, incluidas las organizaciones no gubernamentales, para combatir el sinhogarismo.

En el marco internacional, erradicar el sinhogarismo es un requisito fundamental para cumplir con la **Agenda 2030** de las Naciones Unidas. La nueva estrategia debería contribuir especialmente al ODS 1 (fin de la pobreza y garantía de ingresos mínimos), ODS 3 (mejora de la salud de las personas en situación de sinhogarismo), ODS 8 (derecho al empleo), y, sobre todo, al ODS 11 (derecho a la vivienda).

3. Liderazgo público y financiación específica y suficiente

La evaluación de la Estrategia 2015 - 2020 concluyó que la principal debilidad de ésta fue la ausencia de un liderazgo público por parte de la AGE, que a su vez provocó:

- Limitada apropiación e intervención de las demás administraciones,
- Ausencia de presupuesto concreto, relegándola a ser más un documento marco que una herramienta de desarrollo presupuestario.

El liderazgo público debería ser uno de los retos a los que la nueva Estrategia 2023-2030 debería responder, planteándose el objetivo de contar, al término de la misma, con un sistema de atención mayoritariamente público (actualmente, los recursos y servicios de titularidad pública representan el 25% del total).

Para ser efectivo, este liderazgo público debe concretarse en la inclusión de diferentes partidas presupuestarias específicamente dedicadas al desarrollo e implementación de la nueva estrategia en los Presupuestos Generales del Estado de aquí a 2030. Esto aseguraría una suficiente financiación para llevar a cabo las actuaciones planificadas y permitiría hacer un mejor seguimiento y evaluación a través de la ejecución de éstas.

Se persigue un triple objetivo:

- **Conseguir un auténtico liderazgo público del sistema de atención**, mediante la consecución en 2030 de un porcentaje mayoritario de recursos y servicios de titularidad pública.
- **Consolidar mecanismos de financiación estables y seguros**, consecuencia de la inclusión de los recursos en las carteras públicas de servicios.

- **Lograr una financiación suficiente y adecuada para llevar a cabo actuaciones específicas competencia de la AGE** (como estudios, proyectos piloto, formación de profesionales, coordinación y liderazgo de la estrategia), e **impulsar los cambios estructurales que la estrategia propone a través de las partidas de transferencia a las CCAA o entidades locales**, para lograr transitar hacia un sistema basado en vivienda.

En este sentido, sería interesante disponer de una **partida** cuyo impulso correspondería al **Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**. También se deberían contemplar **partidas dirigidas al fomento de modelos de vivienda y a la rehabilitación** y transformación de alojamientos colectivos, que dependerían del **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

Los **Fondos Estructurales de la Unión Europea** (FEDER y FSE+) deberían destinarse también a financiar acciones dirigidas a acabar con el sinhogarismo. Según el borrador de Acuerdo de Asociación 2021-2027, el objetivo k) buscará la aplicación de la Estrategia Nacional de Desinstitucionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios, cuyo diseño y puesta en marcha se



prevé entre 2022 y 2023. También el OE l) financiará medidas de apoyo a la desinstitucionalización, en particular mediante la aplicación de la Garantía Infantil, la Estrategia Española de Discapacidad o la nueva Estrategia Nacional para las Personas Sin Hogar.

Además, **FEDER** podrá financiar actuaciones complementarias a FSE+ en el marco de los objetivos específicos 4.3 y 4.4 orientadas a la construcción o rehabilitación de la infraestructura para la prestación de los servicios sociales, También se podrán financiar actuaciones de vivienda social para colectivos vulnerables, estando todas las actuaciones apoyadas en un enfoque orientado a la desinstitucionalización y a los cuidados basados en la comunidad.



En cuanto al **Programa Operativo de Inclusión Social**, se está desarrollando una operación para mejorar el diseño y la planificación de las políticas públicas, reforzar el conocimiento y mejorar la gobernanza, que incluirá acciones como:

- > **Diseño y elaboración de estrategias y planes**
- > **Estudios y evaluación diagnóstica de problemas sociales: Mejorar las evidencias de problemas sociales como la salud mental, la aporofobia, el género y el sinhogarismo.**
- > **Acciones de intercambio y transferencia del conocimiento: Se valora crear un grupo de trabajo de buenas prácticas municipales en torno al sinhogarismo; un Observatorio Estatal de Sinhogarismo a nivel nacional; y la organización de jornadas temáticas anuales sobre este asunto.**
- > **Sistemas de información, para mejorar la capacidad de generar datos agregados, actualizados y fiables.**
- > **Otras posibles actuaciones relacionadas con el ciclo de las políticas públicas: se considerará el interés en prestar asistencia técnica a las CCAA en la puesta en marcha de programas Housing First o Housing-Led (apoyo al diseño de operaciones, elaboración de pliegos, etc.), o la mejora de la frecuencia en las encuestas sobre personas sin hogar que realiza el INE.**

A **nivel de las CCAA**, es importante asegurar que en la programación de sus PO se incluyan operaciones que puedan dar respuesta a dichas necesidades basándose en los objetivos específicos de FSE+ h, k y l.

4. Definición del alcance

La estrategia debería dirigirse fundamentalmente a los **ETHOS 1,2,3 y 7**, e **intensificar** esfuerzos y recursos en **ETHOS 1**, en línea con el objetivo fundamental de **erradicar el sinhogarismo** en España. Disponer de un hogar es un derecho y todas las situaciones de exclusión residencial tienen elementos en común, pero la estrategia para la erradicación del sinhogarismo no parece el instrumento más adecuado para ofrecer soluciones a los problemas de exclusión residencial en general. La estrategia de lucha contra la pobreza, el Plan Estatal de Acceso a la Vivienda o la Ley por el Derecho a la vivienda parecen instrumentos más adecuados para estas circunstancias.

Entendemos que centrarnos en una **definición operativa, concreta** y relativamente homogénea del problema a atender por la estrategia de sinhogarismo permitirá **acciones medibles y con un impacto definido**. El riesgo de no actuar de esta manera es que el sinhogarismo, especialmente el que corresponde con las situaciones 1 y 2 quede invisibilizado y subsumido ante una enorme cantidad de situaciones de muy diferente casuística. Consideramos además que tiene sentido, desde el punto de vista del impacto cualitativo, intensificar los esfuerzos y plantearse un objetivo ambicioso con respecto a las personas que permanecen de modo estable en las calles y albergues. En el caso de que

dentro de una misma política pública tuvieran que compartir atención y recursos con otros colectivos que sufren diversas situaciones de exclusión residencial, podríamos encontrarnos que una vez más quedan desdibujados y desatendidos. Una **política pública bien focalizada** en la solución de un problema concreto y bien caracterizado podría tener resultados medibles en el medio plazo y plantear un horizonte de solución del fenómeno en el largo plazo medible.

La reflexión de fondo es que asumir estas categorías junto con las de exclusión residencial implicaría convertir el sistema de atención al sinhogarismo en el receptor de los problemas relacionados con la vivienda de todos los sistemas de atención a personas en situación de pobreza y de exclusión. Esto no significa que el sistema de atención al sinhogarismo esté desconectado del resto de sistemas, al contrario. La estrategia debe contemplar mecanismos de coordinación y conexión con otros sistemas de atención con el objeto de realizar acciones preventivas, pero activarse única y exclusivamente cuando estos fallen, intentando en la medida de lo posible que nadie pase por las categorías ETHOS 1 y 2 y que pasen el menor tiempo posible en las categorías 3 y 7 porque se generen las condiciones para que puedan abandonar la escala ETHOS de forma autónoma.

5. Objetivos transformadores

El objetivo principal de la nueva estrategia debe ser la erradicación del sinhogarismo en nuestro país, con el horizonte de que nadie viva en la calle en 2030, en línea con el Pilar Europeo de Derechos Sociales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Declaración de Lisboa sobre la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo. Como objetivos específicos, destacamos:



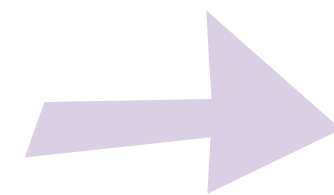
LA PRIORIZACIÓN DE LAS SOLUCIONES BASADAS EN VIVIENDA para lograr la erradicación del sinhogarismo. De acuerdo con la Encuesta sobre centros de atención a personas sin hogar, casi el 70 % de las plazas del sistema de atención al sinhogarismo son en alojamientos colectivos. La nueva estrategia debe priorizar las soluciones de vivienda, dejando atrás el sistema de albergues y promoviendo el alojamiento en viviendas en comunidad, algo que ha demostrado su eficiencia con respecto a los modelos de alojamientos colectivos.

Para lograr esto debería existir una buena interconexión entre la nueva estrategia y otras políticas clave para la solución del sinhogarismo, como la Ley por el Derecho a la Vivienda o el Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 22-25.

Además, deberían establecerse indicadores anuales muy claros de plazas en vivienda y generar un Plan Operativo anual para poder operativizar la estrategia, teniendo en cuenta que se propone objetivos a 7 años vista.

5. Objetivos transformadores

2.

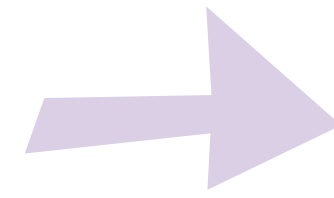


LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN y la libre determinación como eje clave para la recuperación de la vida autónoma de las personas en situación de sinhogarismo. Se debe hacer una revisión profunda del sistema de atención al sinhogarismo, transitando hacia metodologías basadas en la personalización de los apoyos y la respuesta en entornos comunitarios, para conseguir **LA RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS Y EL ACCESO A VIVIENDAS EN COMUNIDAD.**

En esta línea, sería bueno que la nueva estrategia contemplase un proceso específico para incorporar los aprendizajes que surjan de los proyectos Next Generation basados en la desinstitucionalización y financiados por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Además, debería conectarse con la estrategia de desinstitucionalización y elevar a políticas públicas estructurales las soluciones que en el marco de los proyectos piloto se hayan demostrado efectivas, incorporando mecanismos de reajuste teniendo en cuenta el plazo temporal de la financiación y el plazo temporal de la estrategia.

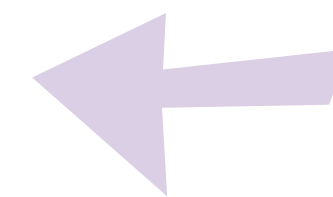
5. Objetivos transformadores

3.



MEJORAR LA EMPLEABILIDAD de las personas en situación de sinhogarismo, potenciando el papel de las empresas de inserción, los itinerarios de empleo personalizados y facilitando el acceso a mecanismos de garantía de ingresos mínimos como el IMV.

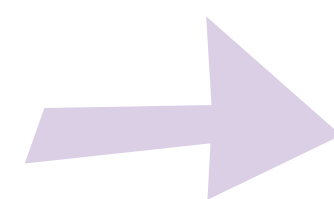
Incrementar el LIDERAZGO PÚBLICO Y LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN. Sólo el 25% de los centros son de titularidad pública, lo que indica que la administración traslada cada vez más la responsabilidad de dirigir los programas de sinhogarismo a entidades privadas, fundamentalmente del tercer sector. Además, a la hora de financiar los centros privados, la Administración debería priorizar los contratos públicos o el sistema de concierto social sobre los convenios y las subvenciones, con el objetivo de lograr un mayor liderazgo público y eficiencia de la colaboración público-privada. Por otro lado, más de la mitad de las personas que participan del sistema de atención al sinhogarismo son voluntarias, religiosas o personas en prácticas. Un sistema con un enfoque de derechos debe basarse fundamentalmente en personal profesional que garantice una atención adecuada y continua en el tiempo.



4.

5. Objetivos transformadores

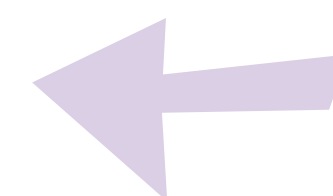
5.



MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA de las personas en situación de sinhogarismo, haciendo hincapié en las personas con necesidades complejas (salud mental, adicciones, discapacidad...). Para ello, se deberá, entre otras cosas, facilitar el acceso de las personas en situación de sinhogarismo a su derecho a la salud. Se deberían abrir recursos específicamente dirigidos a proveer los cuidados sociosanitarios adecuados a personas sin hogar convalecientes, con enfermedades crónicas o con enfermedad grave y terminal que requieran de cuidados paliativos, especialmente aquellos situados en viviendas en comunidad. Estos espacios promoverían el acceso y mantenimiento en el cuidado de la salud de las personas afectadas por el sinhogarismo, conectándolas con las redes normalizadas de atención y actuando de puente entre las redes sociales y sanitarias, para lograr una atención integral y mejorar la calidad de vida de las personas atendidas.

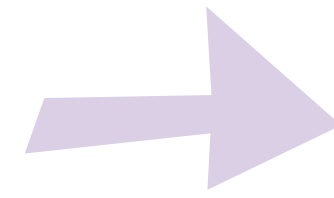
LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODIO Y LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE TRATO y la no discriminación de las personas en situación de sinhogarismo, en línea con la nueva Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación y con las disposiciones del Código Penal que persiguen los delitos de odio motivados por la aporofobia.

6.



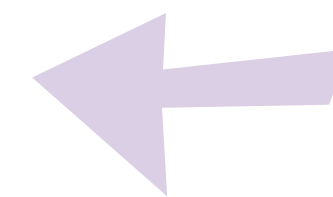
5. Objetivos transformadores

7.



MEJORAR LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y LA RIGUROSIDAD DE LOS DATOS SOBRE SINHOGARISMO EN ESPAÑA. Sólo mediante un análisis profundo podremos identificar las necesidades de las personas en situación de sinhogarismo y atajar la brecha que existe con los servicios que ofrece el sistema de atención. Se debería aplicar la propuesta de metodología común de recuento que impulsa el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para homogeneizar la información, utilizando los mismos indicadores en cada territorio. Además, esta mejora en la recolección de la información permitirá también evaluar si las políticas de lucha contra la pobreza están funcionando para reducir el sinhogarismo. En este sentido, un análisis comparativo preliminar de la tasa AROPE y las cifras de personas sin hogar resultantes de los recuentos nocturnos en distintos municipios sugiere que no necesariamente existe correlación entre el descenso de la pobreza y la reducción del sinhogarismo.

MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE DEPARTAMENTOS EN LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN. Para ello, se deberá consolidar un sistema de gobernanza integral de la estrategia, coordinado entre administraciones (tanto en el mismo nivel de la administración, como en diferentes niveles) y entidades del tercer sector. Se deberá facilitar la coordinación entre los departamentos de vivienda, servicios sociales, salud y justicia, entre otros.



8.

ANEXO

1

Propuestas presupuestarias vinculadas con los objetivos de la estrategia

En el siguiente cuadro se recogen las propuestas de HOGAR SÍ y Provivienda para los Presupuestos Generales del Estado y su relación con los distintos objetivos estratégicos incluidos en este position paper.

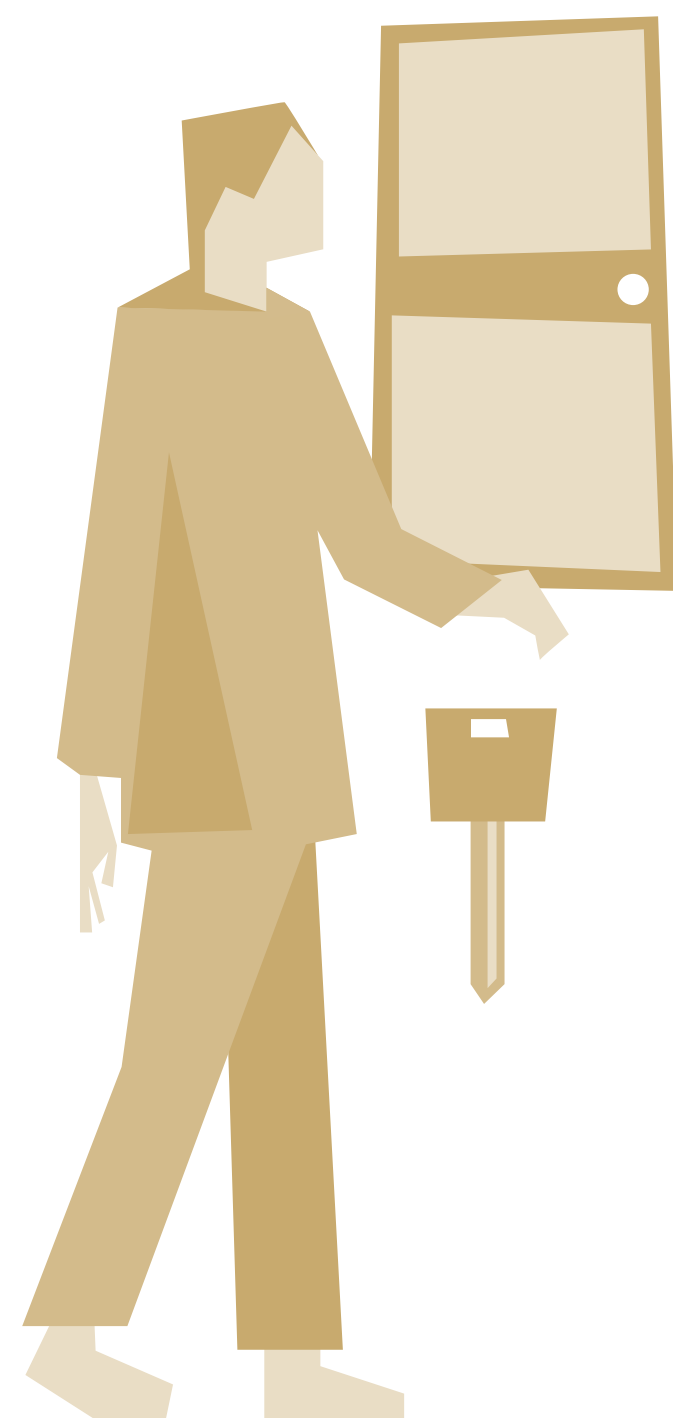
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROPUESTA PGE
> Priorización de soluciones basadas en vivienda	> Partida en el MITMA de transferencia a las CCAA y entidades locales para la reconversión de plazas en albergues a plazas en vivienda
> Desinstitucionalización	> Partida en el MITMA de transferencia a las CCAA y entidades locales para la reconversión de plazas en albergues a plazas en vivienda
> Mejora de la empleabilidad de las personas	> Partida en el Ministerio de Derechos y Agenda 2030, de transferencia a las CCAA para financiar gastos de acompañamiento del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda
> Incremento del liderazgo público y la profesionalización del sistema de atención	> Partida en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 destinada al desarrollo de la Estrategia
> Lucha contra los delitos de odio y promoción de la igualdad de trato	> Inclusión de la aporofobia en la memoria del programa de igualdad de trato y diversidad del Ministerio de Igualdad
> Mejora de la recogida de información	> Partida en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 destinada al desarrollo de la Estrategia
> Mejora de la coordinación administrativa	> Partida en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 destinada al desarrollo de la Estrategia



ANEXO

2

Propuesta de objetivos e indicadores para la estrategia



A continuación, se presenta una propuesta de indicadores no exhaustiva que creemos que deberían acompañar a los objetivos expuestos.

OBJETIVO GENERAL: ERRADICAR EL SINHOGARISMO

Resultados esperados en 2030

- > Reducción de un 40% de las cifras de personas afectadas por sinhogarismo en 2030 con respecto a 2023
- > El porcentaje de personas que duermen en la calle no supera el 5%

Indicadores de impacto

- > Reducción anual del número de personas sin hogar en España
- > Estancia media en calle/recursos que pasan las personas en situación de sinhogarismo

Indicadores de seguimiento

- > Cuantía presupuestaria destinada específicamente a la estrategia de sinhogarismo

OBJETIVO 1: AUMENTAR EL NÚMERO DE PLAZAS BASADAS EN VIVIENDA

Resultados deseados en 2030

- > Cobertura de plazas para el 100% del fenómeno
- > 90% de la red de recursos en plazas en vivienda

Indicadores de impacto

- > Aumento anual del número de plazas de alojamiento en vivienda con apoyos
- > Proporción que representan las plazas en programas basados en la vivienda respecto al total de recursos de alojamiento
- > Porcentaje de plazas en viviendas de metodología Housing First
- > Coste-plaza centros/albergues y coste-plaza viviendas
- > Nº de personas sin hogar que acceden al programa 3 del PEAV 22-25 por CCAA/AÑO

OBJETIVO 2: FACILITAR LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS PERSONAS SIN HOGAR, MEJORANDO SU ACCESO A UNOS INGRESOS QUE LES PERMITAN CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS, EL ACCESO A ALOJAMIENTO POR CUENTA PROPIA Y RECUPERAR SU PROYECTO DE VIDA AUTÓNOMO

Resultados deseados en 2030

- › 90% de las personas viven en un recurso y reciben servicios libremente elegidos por ellas

Indicadores de impacto

- › Porcentaje anual de personas sin hogar que acceden a ayudas de Emergencia Social (AES) u otras ayudas de los ayuntamientos
- › Porcentaje anual de personas sin hogar que acceden al IMV
- › Porcentaje anual de personas sin hogar que acceden a ayudas para la vivienda
- › Porcentaje anual de personas que tienen hecha la solicitud de vivienda pública
- › Porcentaje anual de personas que acceden a vivienda pública (respecto total y de solicitantes)
- › Porcentaje anual de personas que transitan a soluciones de alojamiento por cuenta propia según tipo de alojamiento (albergue/centro vs vivienda)
- › Tasa de desempleo anual de personas sin hogar
- › Tasa de privación material
- › Tasa de riesgo de pobreza
- › Tasa de retención de vivienda de las personas sin hogar en proceso de desinstitucionalización

Indicadores de seguimiento

- › Número de servicios de atención jurídico-legal-administrativa para gestión de recursos y prestaciones
- › Número de centros de atención a personas sin hogar que cuentan con protocolos de coordinación para los servicios de empleo
- › Número de centros de atención a personas sin hogar que cuentan con protocolos de coordinación para los servicios de vivienda

OBJETIVO 3: INCREMENTAR EL LIDERAZGO PÚBLICO Y LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN

Resultados deseados en 2030

- > 90% de los recursos de la red es de titularidad pública
- > 90% de las personas que atienden los centros son profesionales contratados

Indicadores de impacto

- > Porcentaje de centros de titularidad pública en el sistema de atención
- > Porcentaje de centros cuya financiación es predominantemente pública
- > Porcentaje de profesionales cualificados en el sistema de atención
- > Porcentaje de profesionales que trabajan a tiempo completo en el sistema de atención

OBJETIVO: 4: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO, HACIENDO HINCAPIÉ EN LAS PERSONAS CON NECESIDADES COMPLEJAS (SALUD MENTAL, ADICCIONES, DISCAPACIDAD...).

Resultados deseados en 2030

- > 90% de las personas en el sistema cuentan con tarjeta sanitaria
- > Ninguna persona sin alojamiento adecuado a su situación de salud tras un alta hospitalaria

Indicadores de impacto

- > Porcentaje de personas sin hogar que perciben su salud como buena o muy buena
- > Porcentaje de personas sin hogar que están recibiendo tratamiento para sus problemas de salud grave o crónico
- > Porcentaje de personas que cuentan con empadronamiento en su residencia habitual
- > Porcentaje de personas sin hogar que cuentan con tarjeta sanitaria
- > Porcentaje de personas que tienen problemas de salud mental
- > Porcentaje de personas en situación de sinhogarismo que reconoce tener un consumo potencialmente problemático de alcohol u otras drogas

Indicadores de seguimiento

- > Nivel de motivación, confianza y felicidad de las personas sin hogar
- > Percepción de las personas sin hogar sobre el grado de autodeterminación con el que cuentan en sus decisiones vitales

OBJETIVO 5: LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODIO Y CONTRA LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO

Resultados deseados en 2030

- > Reducción de un 80% en los delitos de odio contra las personas en situación de sinhogarismo
- > Aumento de un 50 % en las denuncias por delitos de odio cometidos contra personas en situación de sinhogarismo
- > Se cuenta con una base de datos común que recoja el 100% de las denuncias por incidentes y delitos de odio contra personas en situación de sinhogarismo en juzgados y comisarías nacionales, regionales y municipales
- > La lucha contra la aporofobia y la prevención de delitos de odio contra personas en situación de sinhogarismo están incluidas dentro de los programas de igualdad de trato y diversidad dependientes del Ministerio de Igualdad

Indicadores de impacto

- > Porcentaje de personas sin hogar que ha sufrido algún tipo de violencia
- > Porcentaje de personas sin hogar que han sufrido algún tipo de discriminación
- > Porcentaje de denuncias por delitos de odio cometidos contra personas en situación de sinhogarismo
- > Porcentaje de casos perseguidos por las Fiscalías de Delitos de Odio motivados por la aporofobia

OBJETIVO 6: TENER UN CONOCIMIENTO ACTUALIZADO DE LA REALIDAD DE LAS PERSONAS SIN HOGAR A TRAVÉS DE UN SISTEMA INTEGRADO DE RECOGIDA DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE SINHOGARISMO.

Resultados deseados en 2030

- > Se publican datos oficiales sobre sinhogarismo cada año (en los años pares, los resultados de la Encuesta de centros de atención, y en los años impares, los de la Encuesta a personas sin hogar)
- > Se cuenta con una herramienta estatal para monitorizar las personas en calle en la que participan el 80% de los Aytos de más de 100.000 habitantes

Indicadores de impacto

- > Los resultados de la encuesta de personas sin hogar del INE se publican de manera anual (SÍ/NO)
- > Número de ayuntamientos que realizan recuentos periódicos y sistematizados utilizando la metodología común de recuento propuesta por el Ministerio.



OBJETIVO 7: CONSOLIDAR UN SISTEMA DE GOBERNANZA INTEGRAL Y COORDINADO ENTRE ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

Resultados deseados en 2030

- > El sinhogarismo está presente en la agenda de la comisión sectorial de vivienda
- > 100% de las CCAA aplican el programa 3 del Plan Estatal de Vivienda en coordinación con Servicios Sociales

Indicadores de impacto

- > Porcentaje de centros de atención que declara tener protocolos estandarizados de coordinación con otros centros y recursos.
- > Porcentaje de administraciones que tiene articulados espacios de coordinación y protocolos específicos con la red de servicios de atención a personas sin hogar en su ámbito de competencia.

Indicadores de seguimiento

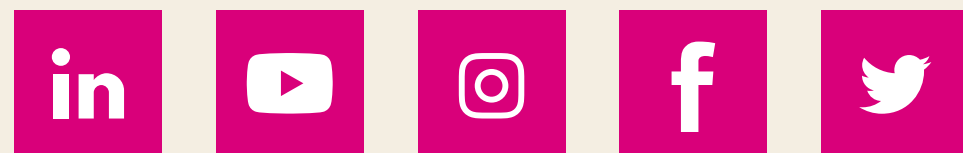
- > Porcentaje de profesionales que considera que existe una coordinación adecuada de los servicios sociales (privados y/o públicos) con los servicios sanitarios, de vivienda y de empleo para la incorporación social de las personas sin hogar.
- > Media de las respuestas en escala de 1 a 10 sobre el nivel de coordinación percibido por los técnicos de las administraciones.
- > Media de las respuestas en escala de 1 a 10 sobre el nivel de coordinación percibido por los responsables políticos de las administraciones.
- > Nº de CCAA que despliegan Plan para la erradicación del sinhogarismo
- > Nº de reuniones entre MITMA y Derechos Sociales para la coordinación de la estrategia.



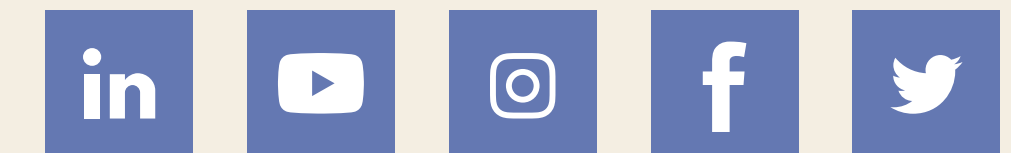
Prōvivienda
Con las personas,
por la vivienda

Documento de posición ante la Estrategia de Personas sin Hogar 2023-2030

> Buenas prácticas para resolver
el sinhogarismo



www.hogarsi.org



www.provivienda.org